



Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.



Oficio No. 165 CHDP – 19

Ibarra, 10 de diciembre del 2019

Señor:

Daniel Cárdenas Aguirre

PRESIDENTE EJECUTIVO COMERCIOS Y AFINES DEL NORTE COYANOR S.A.

Señora:

Judith Aguirre Flores

GERENTE GENERAL COMERCIOS Y AFINES DEL NORTE COYANOR S.A.

Presente: -

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar un ejemplar de nuestro Informe Dictamen de Auditoría Externa, realizada a los Estados Financieros de la entidad **COMERCIOS Y AFINES DEL NORTE COYANOR S.A.**, por el período terminado al 31 de diciembre del año 2018.

Reiterando nuestros sentimientos de alta consideración y estima nos suscribimos y quedamos a la orden para cualquier información adicional.

Atentamente:

Dr. C.P.A. Rodolfo Chacón Bastidas
GERENTE GENERAL

Dra. C.P.A. María De la Portilla Vera
SOCIA- PRESIDENTA

Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.
SC- RNAE- 355



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de:

COMERCIOS Y AFINES DEL NORTE COYANOR S.A.

Informe sobre la Auditoría de los estados financieros. Opinión con salvedades.

Opinión con salvedades

Hemos examinado los estados financieros de la empresa COMERCIOS Y AFINES DEL NORTE COYANOR S.A., que corresponde el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2018 y los estados de: resultado integral de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado a esa fecha, así, como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, excepto por los afectos de los asuntos mencionados en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del año 2018, el estado de resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Fuimos nombrados auditores de la empresa COMERCIOS Y AFINES DEL NORTE COYANOR S.A., el 18 de septiembre del 2019, que es posterior al 31 de diciembre de 2018, por lo tanto, no presenciamos el recuento físico de los inventarios al cierre del ejercicio y no pudimos satisfacernos, mediante la aplicación de procedimientos alternativos de los saldos de inventarios que ascienden al valor de 4.365,87 USD; como consecuencia de esto, no hemos podido determinar los ajustes que podrían haber sido necesarios en relación con los inventarios, ni en relación con los elementos integrantes del estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio ni del estado de flujos de efectivo.

Como se explica en la nota 2. Bases de elaboración, principios contables y/o prácticas contables, numeral 7. Principios Contables, la empresa no dio cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros SCVS de la aplicación



Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.



FORO DE FIRMAS
INTERAMERICANAS

Miembro AIC: Foro de Firmas 054-2274

de la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas PyMES constantes en las resoluciones No. SC.Q.ICI.004 del 41 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial el 4 de septiembre 2006 (aplicación de NIIF desde el año 2009), resolución No. ADM.8199. del 03 de julio 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, (determina el cronograma de aplicación NIIF 2010, 2011 y 2012 con el año de transición el inmediato anterior 2009, 2010 y 2011 respectivamente); y, la resolución SC.Q.ICI.CPA.IFRS.11.01 del 12 de enero del 2011 (adopción de la NIIF para PyMES). Esto nos genera incertidumbre respecto a los posibles ajustes en la cuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez NIIF para PyMES" si se aplicara.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la **COMERCIOS Y AFINES DEL NORTE COYANOR S.A.**, de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros.

La administración de la **COMERCIOS Y AFINES DEL NORTE COYANOR S.A.**, es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad contiene el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos adecuados para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos por fraude o error, la selección y la aplicación de apropiadas políticas de contabilidad, así como la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda las cuestiones relacionadas a este aspecto, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Los encargados de la administración de la compañía, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.



Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestra responsabilidad como auditores consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros citados en el párrafo uno basada en nuestra auditoría. El examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIA. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y estén libres de errores materiales de revelación.

La auditoría incluye, el examen basándose en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, comprenden también la aplicación de procedimientos que sirvan para obtener evidencia sobre los saldos y revelaciones presentados en los estados financieros, e incluye procedimientos que permitan la evaluación del riesgo, de que los estados financieros presenten errores significativos por fraude o error. Al realizar las evaluaciones del riesgo, consideramos los controles internos relevantes de la empresa para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la empresa.

Una auditoría incluye también la evaluación de las Normas de Contabilidad utilizadas, según disposiciones legales emitidas en la república del Ecuador y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y pertinente para proporcionar una base para expresar y sustentar nuestra opinión de auditoría.

Como parte de la auditoría de conformidad con las NIA aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Otros asuntos

Sin calificar nuestra opinión, informamos lo siguiente:

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por parte de COMERCIOS Y AFINES DEL NORTE COYANOR S.A., al 31 de diciembre del año 2018, requerida por disposiciones legales emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI, se emite por separado conjuntamente con los anexos que serán elaborados y conciliados por la entidad.



Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.

Miembro AIC: Foro de Firmas 054-2274

Al 31.12.2018 y a la fecha de preparación de este informe 09 de diciembre del 2019, no ha habido ningún evento posterior a la fecha de los estados financieros que pudiera requerir ajuste o revelación en los mismos, según opinión de la Gerencia.

Ibarra, diciembre 10, 2019.

Dr. C.P.A. Rodolfo Chacón Bastidas

GERENTE GENERAL

Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.

SC-RNAE-355

Dra. C.P.A. María De la Portilla Vera

SOCIA - PRESIDENTA